



**Intervención del Representante Permanente del Perú ante las Naciones Unidas,  
embajador Manuel Rodríguez Cuadros**

**Foro de Examen de la Migración Internacional**

**Debate General**

**Salón de la Asamblea General**

**Nueva York, 20 de mayo de 2022**

Señor presidente, distinguidas delegaciones,

Hago esta intervención en representación del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Dr. César Landa.

El mundo asiste a una fase de evolución del sistema internacional de transición en la que la inestabilidad, el uso de la fuerza, la emergente crisis alimentaria, la reversión de los resultados contra la pobreza, el crecimiento del endeudamiento de muchos países en desarrollo, y las dificultades para articular respuestas eficaces a los desafíos globales, coinciden con nuevas realidades de las migraciones y la movilidad social transnacional, asociadas a los conflictos y convulsiones políticas y sociales.

Este Foro de Examen de la Migración Internacional en el contexto del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular tiene el mandato imperativo de abrir cursos de evaluación y acción para que las Naciones Unidas puedan responder a una realidad que exige decisiones excepcionales.



No se trata sólo de avanzar en la regulación y la gestión de las migraciones regulares. Como ha dicho ayer el Secretario General, António Guterres, más del 80 por ciento de las migraciones en el mundo se moviliza de manera segura y ordenada. Pero justamente el problema es la realidad de las migraciones de ese 20 por ciento que constituyen millones de personas que migran a través de mafias internacionales y, especialmente, que se ven obligados a migrar de manera masiva por razones de la guerra, la violencia y situaciones de apremio económico y social. La migración masiva por estas razones se asocia con el refugio y la concurrencia de estos dos factores configuran una situación de emergencia mundial.

Más allá de la imperiosa necesidad de avanzar en la realización de los derechos de los migrantes, especialmente a la regularización de su situación migratoria en las sociedades de recepción, en la línea de los principios y acuerdos contenidos en la Convención internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores migratorios y sus Familiares, que es un imperativo; es indispensable actuar sobre las migraciones masivas vinculadas a las guerras, los conflictos y las situaciones de crisis y emergencias, sociales, económicas y políticas.

El Perú, desde los años ochenta se convirtió en un país con importantes corrientes migratorias. Actualmente, aproximadamente tres millones doscientos mil personas -una décima parte de su población- radica en el extranjero. El Estado peruano está firmemente comprometido con la defensa de sus derechos humanos y derechos legales en las sociedades de recepción. Con la acción dirigida a solucionar la angustia existencial, la inestabilidad vital, y la precariedad laboral que para muchos de ellos se deriva de su condición migratoria irregular. Por eso demandamos a



las sociedades de recepción procesos de regularización que son mutuamente convenientes, urgentes y necesarios.

De ser un país emisor de migrantes, en la última década, el Perú se ha transformado por la diáspora venezolana, en un país receptor de migrantes. El Perú es el segundo país en el mundo receptor de migrantes venezolanos. Y el primero en recibir solicitudes de refugio de esos país.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Dr. César Landa, a quien represento en esta ocasión, ha señalado con determinación que el Perú, acoge la migración venezolana y su inserción productiva y ciudadana en la sociedad peruana. En cumplimiento de los principios de solidaridad latinoamericana, de la historia diplomática del Perú y de nuestras obligaciones internacionales.

Esta política se está ejecutando a través de la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria, que reúne a 23 sectores del Estado para dar, junto con los gobiernos subnacionales y locales, respuestas intersectoriales y multidimensionales a las necesidades de la población migrante venezolana en el corto, mediano y largo plazo.

Entre estas medidas se encuentra un proceso abierto de regularización migratoria con un enfoque de derechos humanos, la aplicación de procedimientos bajo una nueva modalidad de recepción ordenada, la Calidad Migratoria Humanitaria, la promoción de acceso a la salud, la educación, la vacunación y el acceso al empleo de la población migrante.

Especial preocupación se está otorgando a enfrentar los problemas de las niñas y los niños para solventar situaciones de vulnerabilidad. En estas acciones el gobierno del Perú promueve un trabajo en redes de colaboración con el ACNUR, la UNICEF y la OIM, así como organizaciones no gubernamentales, como Aldeas Infantiles SOS.



Desde la adopción del Pacto Mundial en 2018, el Perú viene desplegando esfuerzos para el cumplimiento de los 23 compromisos adquiridos. El Perú ha cumplido con entregar su Informe-País, como un instrumento que permita identificar fortalezas, problemas y vulnerabilidades. Deseamos que el informe país se constituye en un factor analítico y contextual de referencia para articular las acciones nacionales con la cooperación internacional.

El Perú aspira a resultados específicos. Concretos. Tangibles. Que se reflejen en la vida cotidiana, la dignidad y la inserción ciudadana de los migrantes. Y en esa perspectiva expresa su satisfacción por haberse incorporado ahora como País Precursor del Pacto Mundial en el ámbito de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración.

El Perú asume plenamente su condición de País Precursor como una oportunidad para renovar su compromiso con el diálogo y la acción multilateral que impulsa el pacto mundial.

No le tengamos miedo a la migración. Ella ha estado, está y estará en el curso de la evolución de las culturas y las civilizaciones.

Muchas gracias.